Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Anexo No. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

SERGIO LIZARAZO GARNICA
AVENIDA 6 # 7-60 PRADOS DEL ESTE
3118422112
selizarazo@defensoria.edu.co
1 de diciembre de 2022

DEFENSORIA DEL PUEBLO

ESTIMADO ALVEIRO ALONSO ARÉVALO VERJEL, SUPERVISOR CONTRACTUAL.

Por medio de la presente, yo, **SERGIO LIZARAZO GARNICA**, identificado con La cedula de ciudadanía N°. 13.495.710 de Cúcuta, en mi calidad de contratista bajo el contrato número CD-DP -629-2024 suscrito el día 3 de marzo de 2024, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 01 del mes de diciembre al 31 de diciembre del 2024.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

Descripción de la Obligación	Descripción de la Actividad
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	El contratista prestará de manera personal y de manera virtual el servicio defensivo público.
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública.	El contratista rendirá informe dentro del término establecido.

Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	El contratista alimentará los sistemas de información Visión Web y Teams de acuerdo a los procesos recibidos.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes.	El defensor público materializará la representación judicial a los usuarios del servicio de acuerdo a la programación de las audiencias.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	El contratista asistirá a las audiencias programadas por los despachos judiciales de acuerdo a su programa y categoría.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	El defensor público confeccionara las estrategias jurídicas de los casos recibidos de acuerdo a cada caso en particular.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	El contratista sostendrá comunicación con los usuarios de la defensa pública a su cargo.

En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	El contratista sostendrá comunicación con los usuarios de la defensa pública a su cargo.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	El contratista asistirá a las barras programadas por el coordinador académico de acuerdo a la programación de las mismas.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	El contratista sostendrá comunicación con los usuarios de la defensa pública a su cargo.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces.	El contratista presentará los recursos cuando a ello haya lugar.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	El defensor público cumplirá con los turnos de URI y en sede de la defensoría programados por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.

Se firma al 01 día del mes de diciembre del 2024

Atentamente,

SERGIO LIZARAZO GARNICA
C.C. N°. 13.495.710 de **Cúcuta**

Visto Bueno



Alveiro Alonso Arévalo Verjel
Supervisor del contrato No 629 del 2024
Cargo